

**AULA
VIRTUAL**

**TALLER PRÁCTICO
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS
PELIGROSAS ADR - IMDG**





TALLER PRÁCTICO

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS ADR - IMDG

El transporte internacional de mercancías peligrosas requiere cada vez mayor exigencia normativa con el fin de proteger la seguridad y la salud de las personas.

- La reglamentación ADR hace referencia al “**Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera**” que se revisa cada dos años por el grupo de trabajo WP.15 del Comité de Transportes Interiores de la Comisión Económica para Europa.
- **El Código IMDG o Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas** es una publicación de la Organización Marítima Internacional, (OMI; en inglés, IMO) que recopila todas las disposiciones vigentes que regulan el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Con este taller podremos obtener información sobre cómo debemos actuar a la hora de proceder con la clasificación, el embalaje, el etiquetado, marcado y documentación de los bultos de mercancía **según se trate de una expedición por vía terrestre > Reglamento ADR, o por vía marítima > Reglamento IMDG**

OBJETIVOS

Aclarar cuestiones relacionadas con expediciones de todo tipo de mercancías peligrosas según reglamentaciones ADR e IMDG.

DESTINATARIOS

- *Exportadores*
- *Importadores*
- *Transitarios*
- *Operadores Logísticos.*

METODOLOGÍA

- El curso se desarrolla mediante videoconferencia en el aula virtual. Son clases en directo, dinámicas e interactivas donde se comparte conocimientos y experiencias entre participantes.
- *El desarrollo de la sesión será el siguiente:*
 - *Una introducción de nivel básico, sin necesidad de tener nociones técnicas.*
 - *Unos criterios de clasificación generales.*
 - *La planificación de los procesos que engloba una expedición por camión o barco.*
 - *La documentación en función del medio de transporte.*
 - *Los requerimientos de segregación y estiba según el medio de transporte y clasificación de las mercancías.*
- Ofrecemos la opción a preguntas sobre casos reales. La clave es poder aplicar todo lo aprendido en el día a día de tu organización.

INFORMACIÓN PRÁCTICA:

MODALIDAD: Presencial – Aula Virtual

DURACIÓN: 6 Horas. (2 Sesiones de 3 Horas)

DÍAS: 2 y 9 de Junio de 2026

HORARIO: De 9:30 a 12:30 Hrs.

PLAZAS LIMITADAS: 25 Personas

PRECIO: 260 €

BENEFICIOS: Formación Bonificable por FUNDAE

CERTIFICADO: De asistencia a los participante

SESIÓN 1

TRANSPORTE TERRESTRE / REGLAMENTACIÓN ADR (ADR 2021 Y RD 97/2014)

- 1. Clasificación, embalado, marcado y etiquetado de mercancías peligrosas por carretera** (bultos, granel, contenedores y contenedores-cisternas).
- 2. Señalización de unidades de transporte** (vehículos, contenedores y cisternas).
- 3. Segregación en las unidades de transporte** (carga en común y embalaje en común) para transporte ADR y/o multimodal.
- 4. Estiba de las mercancías y certificado de arrumazón** (Directiva 2014/47/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de abril de 2014 y R.D. 563/2017 Por el que se regulan las inspecciones técnicas a vehículos comerciales)
- 5. Documentación del transporte:** Carta de Porte, Instrucciones Escritas, Autorización del conductor, Certificado de aprobación (en cisternas), Certificado de Arrumazón para multimodal.
- 6. Exenciones en el cumplimiento de la reglamentación**
 - Exenciones totales por la naturaleza del transporte
 - Exenciones por cantidades limitadas y exceptuadas.
 - Exenciones parciales.
- 7. Pre-inspecciones / Check list.** Relación de comprobaciones RD 97/2014 (carga/descarga).
- 8. Gestión de la problemática del transporte multimodal.** ADR, RID, IMDG / Punto de vista del ADR.
- 8. Tramitación de autorizaciones** / La figura del Consejero de Seguridad (designación, ámbito de autorización)
- 9. Póliza de seguros RC / Seguro de MMPP por carretera.**

PONENTE



**JOSÉ
IGNACIO
BRIZ
SÁNCHEZ**

Licenciado en CC Químicas por la Universidad de Salamanca.
Certificado de Aptitud Pedagógica por la Universidad de Salamanca.
Consejero de Seguridad ADR, formador de conductores, docentes y trabajadores del sector de la logística y producción.
Profesor de formación vial y Título de Competencia Profesional de Transporte de Mercancías.

Asesor técnico en el sector del transporte y manipulación de mercancías peligrosas y productos químicos, para empresas del sector del transporte y logística, así como para expedidores y productores del sector químico.

Más de veinte años de experiencia en la docencia presencial, y on-line, colaborando con empresas como Abengoa, FCC, Saloro, Mirat, e impartiendo formación también para la administración, como la Junta de CyL, Ayuntamiento de Salamanca, Ayuntamiento de Valladolid entre otros.

SESIÓN 2

TRANSPORTE MARÍTIMO / REGLAMENTACIÓN IMDG (IMDG 2018)

1. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN IMDG

- 1.1. Conceptualización de la reglamentación IMDG
 - Clasificación, embalado, marcado y etiquetado de mercancías.
 - Rotulado y marcado de unidades de transporte
 - Segregación en las unidades de transporte
 - Estiba de las mercancías y certificado de arrumazón
- 1.2. Exenciones en el cumplimiento de la reglamentación IMDG
- 1.3. Pre-inspecciones.
- 1.4. Problemática del transporte multimodal. ADR RID IMDG
- 1.5. Tramitación de autorizaciones.
- 1.6. Póliza de Seguro RC.

2. PROTOCOLOS DE EMBARQUE DE MERCANCÍA IMO

- 2.1. Operativa de buque y protocolos IMO.
 - Estancias en Puerto
- 2.2. Transportes por carretera a Puerto
- 2.3. Menciones especiales a Puertos fuera de la UE
- 2.4. Contenedores, Grupajes y Cisternas
- 2.5. Documentos Transporte: Bill of Lading & Packing list

PONENTE

**ANTONIO
SÁNCHEZ
MARTÍN**

Consultor como responsable técnico de Zaudera S.L., llevando entre otras la Consejería de Seguridad ADR de todas las Delegaciones de Dachser Spain. S.A. (Antes Transportes Azkar)

Licenciado en Ciencias Químicas, por la Universidad de Barcelona
Master en Seguretat i Gestió del Risc Industrial; organizado por la UPC-ETSIIB.

Consejero de Seguridad ADR y RID, en los terminos del RD 1566/99.

Experto en Código IMO-IMDG

Certificado CAT-1 en OACI-IATA

Asesor en temas de transporte de Fedequim (Federación Empresas Químicas Catalunya/(Feique) y de Aeda(Asociación Española de fabricantes de Aerosoles

Consejero de Seguridad ADR y/o como asesor IMDG/IATA en los términos del RD 1566/99(nuevo RD 97/2014) en diversas empresas químicas o empresas de transporte.



INDUING

C/ Gran Via 42 1ª planta 48011 Bilbao
Tel: (+ 34) 94 605 30 72

C/ Zurbano 45 1ª planta, 28010 Madrid
Tel: (+34) 911 841 944

Email: formacion@induing.com

www.induing.com